GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
ACTA ACUERDO DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

En la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Septiembre de 2026, se reúnen en este acto el Ing. **SEIANO Flavio** con domicilio en Avenida 7 n° 1267, piso 13°, Ciudad de La Plata, en representación del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES en adelante "EL COMITENTE", por una parte y por la otra Empresa JOSE LUIS TRIVIÑO S.A., representada en este acto por el Sr. **TRIVIÑO José Luis** DNI Nº 24.409.164 en su carácter de APODERADO, con facultades suficientes para la representación de la citada sociedad y celebración de este Acto con domicilio en la calle 9 N° 823 de la Ciudad de La Plata, en su carácter de Contratista de la obra "Mejoramiento del Tramo Medio del Río Luján – Etapa II - A - LOTE 3"– Licitación Pública Internacional Nº 11/2021, según contrato suscripto el día 15 de febrero de 2023, en adelante "LA CONTRATISTA", y de común acuerdo convienen celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACION DE PRECIOS sujeta a las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES: A solicitud de "LA CONTRATISTA", por EX-2025-05097000- -GDEBA-DPTLMIYSPGP y vinculado, la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública ha procedido a iniciar el proceso de ajuste de precios de la obra por aplicación de lo dispuesto por el Decreto N°290/2021, sus normas complementarias y modificatorias.

CLÁUSULA Nº 1: "LA CONTRATISTA" y "EL COMITENTE" por aplicación del régimen establecido por el Decreto Nº 290/2021, modificatorias y complementarias, aceptan para la obra básica, los PRECIOS AJUSTADOS a valores de los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024 y enero y febrero de 2025 que constan como **ANEXO I**.

Los mismos serán de aplicación a:

- En el mes de mayo de 2024 (Certificado N° 9) un Factor de Redeterminación de 9,5448 (resultante del 100% de la variación de referencia), que comparado con los Factores de Redeterminación Provisorios calculados por el área comitente de 8,8112 y 0,3006 (resultantes del 95% de la variación de referencia), da una diferencia a reconocer de $40.953.712,14.

JOSE LUIS TRIVIÑO S.A.
JOSE LUIS TRIVIÑO (h)
APODERADO

Ing. Flavio Seiano
Director Provincial de Hidráulica
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

IF-2026-35803278-GDEBA-DEDPOHMIYSPGP

- En el mes de junio de 2024 (Certificado N° 10) un Factor de Redeterminación de 9,8560 (resultante del 100% de la variación de referencia), que comparado con los Factores de Redeterminación Provisorios calculados por el área comitente de 9,1051 y 0,3026 (resultantes del 95% de la variación de referencia), da una diferencia a reconocer de $29.216.283,10.

- En el mes de julio de 2024 (Certificado N° 11) un Factor de Redeterminación de 10,0323 (resultante del 100% de la variación de referencia), que comparado con los Factores de Redeterminación Provisorios calculados por el área comitente de 9,4109 y 0,1801 (resultantes del 95% de la variación de referencia), da una diferencia a reconocer de $35.786.746,76.

- En el mes de agosto de 2024 (Certificado N° 12) un Factor de Redeterminación de 10,2408 (resultante del 100% de la variación de referencia), que comparado con los Factores de Redeterminación Provisorios calculados por el área comitente de 9,5919 y 0,1815 (resultantes del 95% de la variación de referencia), da una diferencia a reconocer de $26.885.049,31.

- En el mes de septiembre de 2024 (Certificado N° 13) un Factor de Redeterminación de 10,3626 (resultante del 100% de la variación de referencia), que comparado con los Factores de Redeterminación Provisorios calculados por el área comitente de 9,7740 y 0,1124 (resultantes del 95% de la variación de referencia), da una diferencia a reconocer de $51.100.191,02.

- En el mes de octubre de 2024 (Certificado N° 14) un Factor de Redeterminación de 10,5022 (resultante del 100% de la variación de referencia), que comparado con los Factores de Redeterminación Provisorios calculados por el área comitente de 9,8873 y 0,1319 (resultantes del 95% de la variación de referencia), da una diferencia a reconocer de $59.736.742,92.

- En el mes de noviembre de 2024 (Certificado N° 15) un Factor de Redeterminación de 10,6292 (resultante del 100% de la variación de referencia), que comparado con los Factores de Redeterminación Provisorios calculados por el área comitente de 10,0168 y 0,1210 (resultantes del 95% de la variación de referencia), da una diferencia a reconocer de $39.386.869,82.

JOSE LUIS TRIVIÑO S.A.
JOSE LUIS TRIVIÑO (h)
APODERADO

Ing. Flavio Setino
Director Provincial de Hidráulica
Ministerio de Infraestructura y
Servicios Públicos

- En el mes de diciembre de 2024 (Certificado N° 16) un Factor de Redeterminación de 10,7928 (resultante del 100% de la variación de referencia), que comparado con los Factores de Redeterminación Provisorios calculados por el área comitente de 10,1346 y 0,1688 (resultantes del 95% de la variación de referencia), da una diferencia a reconocer de $30.275.984,13.

- En el mes de enero de 2025 (Certificado N° 17) un Factor de Redeterminación de 10,9209 (resultante del 100% de la variación de referencia), que comparado con los Factores de Redeterminación Provisorios calculados por el área comitente de 10,3028 y 0,1199 (resultantes del 95% de la variación de referencia), da una diferencia a reconocer de $37.336.866,87.

- En el mes de febrero de 2025 (Certificado N° 18) un Factor de Redeterminación de 11,0791 (resultante del 100% de la variación de referencia), que comparado con los Factores de Redeterminación Provisorios calculados por el área comitente de 10,4208 y 0,1544 (resultantes del 95% de la variación de referencia), da una diferencia a reconocer de $12.290.302,46.

CLÁUSULA N° 2: Las partes acuerdan que, al momento de efectuar la liquidación y pago de los montos reconocidos en la presente Acta Acuerdo, deberá procederse a descontar la suma total de PESOS seis mil ochocientos treinta y tres millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos noventa ($6.833.228.490,00) abonada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en concepto de ajuste provisorio en los certificados N° (9 a 18) correspondientes a los meses de mayo de 2024 a febrero de 2025.

Además, se deja constancia que en concepto del presente ajuste se le reconocerá a la "CONTRATISTA" la suma total de PESOS siete mil ciento noventa y seis millones ciento noventa y siete mil doscientos treinta y ocho con cincuenta y cuatro centavos ($7.196.197.238,54), en el mismo período, y que efectuado el correspondiente balance surge una diferencia a favor del contratista a ser certificada por la suma de PESOS trescientos sesenta y dos millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho con cincuenta y cuatro centavos ($362.968.748,54), cuyo detalle se observa en **ANEXO I**.

CLÁUSULA N° 3: Determinar que el monto total del contrato Redeterminado Definitivo a Febrero de 2025 asciende a la suma de PESOS nueve mil setecientos millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y siete con sesenta centavos **$9.700.534.877,60** dicho monto incluye los valores correspondientes a los rubros de gastos impositivos y honorarios.

JOSE LUIS TRIVIÑO S.A.
JOSE LUIS TRIVIÑO (h)
APODERADO

Arq. Flavio Seijo
Director Provincial de Hidráulica
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

CLÁUSULA N° 4: Se deja constancia que por medio del presente trámite se finaliza el procedimiento de ajuste para el período comprendido entre los meses de mayo de 2024 y febrero de 2025, en el marco del Decreto N° 290/21 y modificatorias.

CLÁUSULA N° 5: "LA CONTRATISTA" renuncia por la presente a todo reclamo por mayores costos, intereses, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de redeterminación, a la fecha del acuerdo que faculte la aplicación de la redeterminación de precios, en los términos del artículo 1° (ANEXO III) de la RESO-2021-943-GDEBA-MIYSPGP.

CLÁUSULA N° 6: "LA CONTRATISTA" se compromete a cumplir el plan de trabajos con su planificación de inversión correspondiente a la obra faltante de ejecución, que agregado como ACTA-2023-51070757-GDEBA-DPTLMIYSPGP forma parte integrante de la presente Acta.

CLÁUSULA N° 7: Se deja constancia que "LA CONTRATISTA" tuvo acceso al ANEXO I, agregado al expediente como IF-2025-36367033-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP.

CLÁUSULA N° 8: "LA CONTRATISTA" se obliga a presentar a satisfacción del "COMITENTE", una nueva garantía en cumplimiento del contrato, por el nuevo monto total redeterminado, en los términos del artículo 19 del ANEXO I de la RESO-2021-943-GDEBA-MIYSPGP.

CLÁUSULA N° 9: Las partes constituyen sus respectivos domicilios especiales a todos los efectos de la presente, en los indicados en el encabezamiento, en los que resultarán válidas todas las notificaciones fehacientemente cursadas. Asimismo, declaran que, para el caso de controversias, las partes aceptan la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En conformidad se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

JOSE LUIS TRIVIÑO S.A.
JOSE LUISTRIVIÑO (h)
APODERADO

Director Provincial de Hidráulica
Ministerio de Infraestructura y
Servicios Públicos

Anexo: Obtención y aplicación de Factor de Redeterminación

Contratista: JOSE LUIS TRIVIÑO S.A.
Obra: Mejoramiento del Tramo Medio del Río Luján – Etapa II - A - LOTE 3
Expediente N°: EX-2025-05097000- -GDEBADPTLMIYSPGP y vinculado
Dirección Provincial de Hidráulica
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
Apertura de oferta ene-22

Ajuste Definitivo Certificado Nº 9 correspondiente al mes de mayo de 2024

Insumo	Fuente	Ponderación	Índice base	Índice corte	Factor de Redeterminación	
			ene-22	may-24	Directo	Ponderado
Mano de Obra	50%(VR178)+25%(VR179)+25%(VR180)	16,00%	65,13	558,26	8,5712	1,3714
Acero	2	17,00%	258,43	2388,64	9,2429	1,5713
Hormigón Elaborado	31 ter	24,00%	197,37	2032,58	10,2983	2,4716
Amortización de Equipo	85 bis	12,00%	95,91	898,53	9,3685	1,1242
Combustible y lubricantes	89 bis	10,00%	96,56	1261,43	13,0637	1,3064
Caño de H° A°	22	8,00%	195,05	1743,12	8,9368	0,7149
Gastos generales	91	10,00%	156,26	1488,76	9,5275	0,9527
Costo financiero	TNA	3,00%	45,15	48,52	1,0746	0,0322
Total		100,00%				9,5448

Factor de Redeterminación a Reconocer - 100% de la variación	9,5448

Publicación de índices utilizada para mes base: Tabla de Valores de Referencia aprobada por Disposición 20/2022 y la TNA Activa BNA vigente al día 17 de enero de 2022.
Publicación de índices utilizada para mes corte: Tabla de Valores de Referencia aprobada por Disposición 3/2025 y la TNA Activa BNA vigente al día 15 de mayo de 2024.

Ajuste Definitivo Certificado Nº 10 correspondiente al mes de junio de 2024

Insumo	Fuente	Ponderación	Índice base	Índice corte	Factor de Redeterminación	
			ene-22	jun-24	Directo	Ponderado
Mano de Obra	50%(VR178)+25%(VR179)+25%(VR180)	16,00%	65,13	619,63	9,5134	1,5221
Acero	2	17,00%	258,43	2409,80	9,3248	1,5852
Hormigón Elaborado	31 ter	24,00%	197,37	2054,26	10,4082	2,4980
Amortización de Equipo	85 bis	12,00%	95,91	932,80	9,7258	1,1671
Combustible y lubricantes	89 bis	10,00%	96,56	1286,27	13,3209	1,3321
Caño de H° A°	22	8,00%	195,05	1777,67	9,1139	0,7291
Gastos generales	91	10,00%	156,26	1558,09	9,9711	0,9971
Costo financiero	TNA	3,00%	45,15	38,10	0,8439	0,0253
Total		100,00%				9,8560

Factor de Redeterminación a Reconocer - 100% de la variación	9,8560

Publicación de índices utilizada para mes base: Tabla de Valores de Referencia aprobada por Disposición 20/2022 y la TNA Activa BNA vigente al día 17 de enero de 2022.
Publicación de índices utilizada para mes corte: Tabla de Valores de Referencia aprobada por Disposición 201/2025 y la TNA Activa BNA vigente al día 18 de junio de 2024.

Ajuste Definitivo Certificado Nº X correspondiente al mes de julio de 2024

Insumo	Fuente	Ponderación	Índice base	Índice corte	Factor de Redeterminación	
			ene-22	jul-24	Directo	Ponderado
Mano de Obra	50%(VR178)+25%(VR179)+25%(VR180)	16,00%	65,13	619,63	9,5134	1,5221
Acero	2	17,00%	258,43	2414,13	9,3415	1,5881
Hormigón Elaborado	31 ter	24,00%	197,37	2103,89	10,6596	2,5583
Amortización de Equipo	85 bis	12,00%	95,91	961,05	10,0203	1,2024
Combustible y lubricantes	89 bis	10,00%	96,56	1333,19	13,8069	1,3807
Caño de H° A°	22	8,00%	195,05	1791,93	9,1870	0,7350
Gastos generales	91	10,00%	156,26	1589,14	10,1698	1,0170
Costo financiero	TNA	3,00%	45,15	43,20	0,9568	0,0287
Total		100,00%				10,0323

Factor de Redeterminación a Reconocer - 100% de la variación	10,0323

Publicación de índices utilizada para mes base: Tabla de Valores de Referencia aprobada por Disposición 20/2022 y la TNA Activa BNA vigente al día 17 de enero de 2022.
Publicación de índices utilizada para mes corte: Tabla de Valores de Referencia aprobada por Disposición 201/2025 y la TNA Activa BNA vigente al día 15 de julio de 2024.

Ajuste Definitivo Certificado Nº 12 correspondiente al mes de agosto de 2024

Insumo	Fuente	Ponderación	Índice base	Índice corte	Factor de Redeterminación	
			ene-22	ago-24	Directo	Ponderado
Mano de Obra	50%(VR178)+25%(VR179)+25%(VR180)	16,00%	65,13	650,60	9,9888	1,5982
Acero	2	17,00%	258,43	2413,25	9,3381	1,5875
Hormigón Elaborado	31 ter	24,00%	197,37	2145,82	10,8721	2,6093
Amortización de Equipo	85 bis	12,00%	95,91	969,65	10,1100	1,2132
Combustible y lubricantes	89 bis	10,00%	96,56	1356,50	14,0483	1,4048
Caño de H° A°	22	8,00%	195,05	1827,46	9,3692	0,7495
Gastos generales	91	10,00%	156,26	1638,59	10,4863	1,0486
Costo financiero	TNA	3,00%	45,15	44,55	0,9867	0,0296
Total		100,00%				10,2408

Factor de Redeterminación a Reconocer - 100% de la variación	10,2408

Publicación de índices utilizada para mes base: Tabla de Valores de Referencia aprobada por Disposición 20/2022 y la TNA Activa BNA vigente al día 17 de enero de 2022.
Publicación de índices utilizada para mes corte: Tabla de Valores de Referencia aprobada por Disposición 201/2025 y la TNA Activa BNA vigente al día 15 de agosto de 2024.

JOSE LUIS TRIVIÑO S.A.
JOSE LUIS TRIVIÑO (h)
APODERADO

Ing. Flavio Seijino
Director Provincial de Hidráulica
Ministerio de Infraestructura y
Servicios Públicos

Ajuste Definitivo Certificado Nº 13 correspondiente al mes de septiembre de 2024

Insumo	Fuente	Ponderación	Índice base	Índicecorte	Factor de Redeterminación	
			ene-22	sep-24	Directo	Ponderado
Mano de Obra	50%(VR178)+25%(VR179)+25%(VR180)	16,00%	65,13	676,68	10,3893	1,6623
Acero	2	17,00%	258,43	2329,99	9,0159	1,5327
Hormigón Elaborado	31 ter	24,00%	197,37	2162,40	10,9561	2,6295
Amortización de Equipo	85 bis	12,00%	95,91	975,26	10,1685	1,2202
Combustible y lubricantes	89 bis	10,00%	96,56	1370,13	14,1894	1,4189
Caño de H° A°	22	8,00%	195,05	1843,31	9,4504	0,7560
Gastos generales	91	10,00%	156,26	1738,84	11,1279	1,1128
Costo financiero	TNA	3,00%	45,15	45,45	1,0066	0,0302
Total		100,00%				10,3626

Factor de Redeterminación a Reconocer - 100% de la variación	10,3626

Publicación de índices utilizada para mes base: Tabla de Valores de Referencia aprobada por Disposición 20/2022 y la TNA Activa BNA vigente al día 17 de enero de 2022.
Publicación de índices utilizada para mes corte: Tabla de Valores de Referencia aprobada por Disposición 201/2025 y la TNA Activa BNA vigente al día 16 de septiembre de 2024.

Ajuste Definitivo Certificado Nº 14 correspondiente al mes de octubre de 2024

Insumo	Fuente	Ponderación	Índicebase	Índicecorte	Factor de Redeterminación	
			ene-22	oct-24	Directo	Ponderado
Mano de Obra	50%(VR178)+25%(VR179)+25%(VR180)	16,00%	65,13	703,80	10,8057	1,7289
Acero	2	17,00%	258,43	2311,67	8,9451	1,5207
Hormigón Elaborado	31 ter	24,00%	197,37	2201,58	11,1546	2,6771
Amortización de Equipo	85 bis	12,00%	95,91	995,04	10,3747	1,2450
Combustible y lubricantes	89 bis	10,00%	96,56	1350,59	13,9871	1,3987
Caño de H° A°	22	8,00%	195,05	1866,64	9,5701	0,7656
Gastos generales	91	10,00%	156,26	1773,75	11,3513	1,1351
Costo financiero	TNA	3,00%	45,15	46,87	1,0381	0,0311
Total		100,00%				10,5022

Factor de Redeterminación a Reconocer - 100% de la variación	10,5022

Publicación de índices utilizada para mes base: Tabla de Valores de Referencia aprobada por Disposición 20/2022 y la TNA Activa BNA vigente al día 17 de enero de 2022.
Publicación de índices utilizada para mes corte: Tabla de Valores de Referencia aprobada por Disposición 201/2025 y la TNA Activa BNA vigente al día 15 de octubre de 2024.

Ajuste Definitivo Certificado Nº 15 correspondiente al mes de noviembre de 2024

Insumo	Fuente	Ponderación	Índice base	Índice corte	Factor de Redeterminación	
			ene-22	nov-24	Directo	Ponderado
Mano de Obra	50%(VR178)+25%(VR179)+25%(VR180)	16,00%	65,13	731,90	11,2371	1,7979
Acero	2	17,00%	258,43	2266,81	8,7715	1,4911
Hormigón Elaborado	31 ter	24,00%	197,37	2210,74	11,2010	2,6882
Amortización de Equipo	85 bis	12,00%	95,91	1002,37	10,4512	1,2541
Combustible y lubricantes	89 bis	10,00%	96,56	1377,33	14,2640	1,4264
Caño de H° A°	22	8,00%	195,05	1888,53	9,6823	0,7746
Gastos generales	91	10,00%	156,26	1825,25	11,6809	1,1681
Costo financiero	TNA	3,00%	45,15	43,20	0,9568	0,0287
Total		100,00%				10,6292

Factor de Redeterminación a Reconocer - 100% de la variación	10,6292

Publicación de índices utilizada para mes base: Tabla de Valores de Referencia aprobada por Disposición 20/2022 y la TNA Activa BNA vigente al día 17 de enero de 2022.
Publicación de índices utilizada para mes corte: Tabla de Valores de Referencia aprobada por Disposición 328/2025 y la TNA Activa BNA vigente al día 15 de noviembre de 2024.

Ajuste Definitivo Certificado Nº 16 correspondiente al mes de diciembre de 2024

Insumo	Fuente	Ponderación	Índice base	Índice corte	Factor de Redeterminación	
			ene-22	dic-24	Directo	Ponderado
Mano de Obra	50%(VR178)+25%(VR179)+25%(VR180)	16,00%	65,13	761,15	11,6862	1,8698
Acero	2	17,00%	258,43	2220,86	8,5937	1,4609
Hormigón Elaborado	31 ter	24,00%	197,37	2240,46	11,3516	2,7244
Amortización de Equipo	85 bis	12,00%	95,91	1008,79	10,5181	1,2622
Combustible y lubricantes	89 bis	10,00%	96,56	1395,57	14,4529	1,4453
Caño de H° A°	22	8,00%	195,05	1906,17	9,7727	0,7818
Gastos generales	91	10,00%	156,26	1911,10	12,2303	1,2230
Costo financiero	TNA	3,00%	45,15	38,25	0,8472	0,0254
Total		100,00%				10,7928

Factor de Redeterminación a Reconocer - 100% de la variación	10,7928

Publicación de índices utilizada para mes base: Tabla de Valores de Referencia aprobada por Disposición 20/2022 y la TNA Activa BNA vigente al día 17 de enero de 2022.
Publicación de índices utilizada para mes corte: Tabla de Valores de Referencia aprobada por Disposición 328/2025 y la TNA Activa BNA vigente al día 15 de diciembre de 2024.

Ajuste Definitivo Certificado Nº 17 correspondiente al mes de enero de 2025

Insumo	Fuente	Ponderación	Índice base	Índicecorte	Factor de Redeterminación	
			ene-22	ene-25	Directo	Ponderado
Mano de Obra	50%(VR178)+25%(VR179)+25%(VR180)	16,00%	65,13	774,90	11,8972	1,9036
Acero	2	17,00%	258,43	2212,39	8,5609	1,4554
Hormigón Elaborado	31 ter	24,00%	197,37	2267,99	11,4911	2,7579
Amortización de Equipo	85 bis	12,00%	95,91	1022,87	10,6649	1,2798
Combustible y lubricantes	89 bis	10,00%	96,56	1413,27	14,6362	1,4636
Caño de H° A°	22	8,00%	195,05	1894,38	9,7123	0,7770
Gastos generales	91	10,00%	156,26	1967,43	12,5907	1,2591
Costo financiero	TNA	3,00%	45,15	37,20	0,8239	0,0247
Total		100,00%				10,9209

Factor de Redeterminación a Reconocer - 100% de la variación	10,9209

Publicación de índices utilizada para mes base: Tabla de Valores de Referencia aprobada por Disposición 20/2022 y la TNA Activa BNA vigente al día 17 de enero de 2022.
Publicación de índices utilizada para mes corte: Tabla de Valores de Referencia aprobada por Disposición 328/2025 y la TNA Activa BNA vigente al día 15 de enero de 2025.

JOSE LUIS TRIVIÑO S.A.
JOSE LUIS TRIVIÑO (h)
APODERADO

Ing. Flavio Seimo
Director Provincial de Hidráulica
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Ajuste Definitivo Certificado Nº 18 correspondiente al mes de febrero de 2025

Insumo	Fuente	Ponderación	Índice base	Índice corte	Factor de Redeterminación	
			ene-22	feb-25	Directo	Ponderado
Mano de Obra	50%(VR178)+25%(VR179)+25%(VR180)	16,00%	65,13	809,21	12,4241	1,9875
Acero	2	17,00%	258,43	2223,44	8,6036	1,4626
Hormigón Elaborado	31 tec	24,00%	197,37	2280,09	11,5524	2,7726
Amortización de Equipo	85 bis	12,00%	95,91	1020,28	10,6379	1,2765
Combustible y Lubricantes	89 bis	10,00%	96,56	1433,41	14,8448	1,4845
Caño de H° A°	22	8,00%	195,05	1919,09	9,8390	0,7871
Gastos generales	91	10,00%	156,26	2008,20	12,8517	1,2852
Costo financiero	TNA	3,00%	45,15	34,20	0,7575	0,0227
	Total	100,00%				11,0791

Factor de Redeterminación a Reconocer - 100% de la variación	11,0791

Publicación de índices utilizada para mes base: Tabla de Valores de Referencia aprobada por Disposición 20/2022 y la TNA Activa BNA vigente al día 17 de enero de 2022.
Publicación de índices utilizada para mes corte: Tabla de Valores de Referencia aprobada por Disposición 351/2025 y la TNA Activa BNA vigente al día 17 de febrero de 2025.

PLANILLA RESUMEN

Certificado N°	Mes	Monto Base	Factor de Redeterminación Provisorio	Factor de Reajuste	Monto ajustado provisorio	Monto reajustado	Diferencia reconocida en ajuste provisorio y reajuste	Diferencia reconocida en ajuste provisorio y reajuste (Disposición)	Factor de Redeterminación definitivo	Monto ajustado definitivo	Diferencia a reconocer en ajuste definitivo	Monto a recaudar
9	may-24	$ 94.581.321,20	8,8112	0,3006	$ 833.374.937,80	$ 28.431.145,17	$ 767.224.761,72	$ 767.224.761,68	9,5448	$ 902.759.795,07	$ 808.178.473,82	$ 40.953.712,14
10	jun-24	$ 65.171.276,24	9,1051	0,3026	$ 593.390.987,29	$ 19.720.828,19	$ 547.940.539,24	$ 547.940.539,28	9,8560	$ 642.328.098,62	$ 577.156.822,38	$ 29.216.283,10
11	jul-24	$ 81.093.919,68	9,4109	0,1801	$ 763.166.768,72	$ 14.605.014,93	$ 696.677.863,97	$ 696.677.863,97	10,0323	$ 813.558.530,41	$ 732.466.610,73	$ 35.786.746,76
12	ago-24	$ 57.520.430,66	9,5919	0,1811	$ 551.730.218,85	$ 10.439.958,16	$ 504.649.746,35	$ 504.649.746,33	10,2408	$ 589.055.226,30	$ 531.534.795,64	$ 26.865.049,31
13	sep-24	$ 107.308.255,05	9,7740	0,1124	$ 1.048.830.884,66	$ 12.061.447,87	$ 953.584.077,50	$ 953.584.077,52	10,3626	$ 1.111.992.523,57	$ 1.004.684.268,54	$ 51.100.191,02
14	oct-24	$ 123.678.556,77	9,8873	0,1319	$ 1.222.846.994,32	$ 16.313.201,64	$ 1.115.481.639,19	$ 1.115.481.639,19	10,5022	$ 1.298.896.938,88	$ 1.175.218.382,11	$ 59.736.742,92
15	nov-24	$ 80.152.360,24	10,0168	0,1210	$ 802.970.162,01	$ 9.698.435,59	$ 732.416.237,36	$ 732.416.237,36	10,6292	$ 851.955.467,42	$ 771.803.107,18	$ 39.386.869,82
16	dic-24	$ 61.863.473,91	10,1346	0,1688	$ 626.961.562,57	$ 10.442.354,39	$ 575.540.643,06	$ 575.540.643,06	10,7928	$ 667.680.101,09	$ 605.816.627,19	$ 30.775.984,13
17	ene-25	$ 74.943.530,43	10,3028	0,1199	$ 772.128.205,53	$ 8.985.729,30	$ 706.170.404,38	$ 706.170.404,38	10,9209	$ 818.450.801,70	$ 743.507.271,25	$ 37.336.866,87
18	feb-25	$ 24.390.360,24	10,4208	0,1544	$ 254.167.065,78	$ 3.765.871,62	$ 233.542.577,18	$ 233.542.577,23	11,0791	$ 270.223.239,91	$ 245.832.879,69	$ 12.290.302,46
		$ 770.703.484,43			$ 7.469.467.787,53	$ 134.464.866,86	$ 6.833.228.489,96	$ 6.833.228.490,00		$ 7.966.300.722,97	$ 7.196.197.238,54	$ 362.968.748,54

JOSE LUIS TRIVIÑO S.A.
JOSE LUIS TRIVIÑO (h)
APODERADO

Ing. Flavio Selnno
Director Provincial de Hidráulica
Ministerio de Infraestructura y
Servicios públicos

PLAN DE TRABAJOS

Nº	ITEM \ MES	UD	CANTIDAD	IMPORTE	1	2	A	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
					mar-25	may-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26
1.1	Ingeniería complementaria y de detalle	gl.	1	$1.685.301,26																			
2.1	Plan de gestión ambiental y social	gl.	1	$486.590,41																			
3.1	Traslado de equipos e instalación de obrador	gl.	1	$31.599.170,65																			
4.1	Limpieza de márgenes	ha	22,34	$31.674.241,95																			
4.2	Movimiento de suelo para adecuación del cauce	m3	1.173,83a	$554.775.438,72																			
4.3	Transporte de suelo sobrante - 30 Km	Km. m3	415328,672	$457.323.548,64																			
5.1	Alambrados	ml	6.808	$15.913.154,08																			
6.1	Confección de mamparas	Ud	70	$12.186.464,80																			
7.1	Hormigón tipo H-30 para Alcantarilla	m3	70	$8.047.297,60																			
8.1	Acero en barras y en malla para hormigón	kg	1.500	$438.450,00																			
9.1	Bicisenda de 1,50 m de ancho	ml	3.400	$38.550.362,00																			
9.2	Módulo sector de esparcimiento Tipo A y equipamiento Tipo A	Ud	2	$30.076.911,12																			
9.3	Módulo sector de esparcimiento Tipo B y equipamiento Tipo B	Ud	1	$5.573.118,40																			
9.4	Módulo sector de esparcimiento Tipo C y equipamiento Tipo C	Ud	2	$10.681.312,64																			
9.5	Estación saludable	Ud	972	$17.806.666,52																			
9.6	Tótems informativos	Ud	3	$85.593,65																			
10.1	Suma provisional	GL	1	$14.000.000,00																			
11.1	Honorarios profesionales por Representación Técnica	GL	1	$10.799.174,76																			
11.2	Aportes previsionales por Proyecto	GL	1	$12.300.000,00																			
CERTIFICACION MENSUAL		$			0,00																		
		%			0,00%																		
CERTIFICACION ACUMULADA		$																					
		%			4,08%																		

JOSE LUIS TRIVIÑO S.A.
JOSE LUIS TRIVIÑO (h)
APODERADO

Ing. Flavio Solano
Director Provincial de Hidráulica
Ministerio de Infraestructura y
Servicios Públicos

JOSE LUIS TRIVIÑO
JOSE LUIS TRIVIÑO
PRESIDENTE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-35803278-GDEBA-DEDPOHMIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 6 de Octubre de 2026

Referencia: Actas y Anexos firmados Redeterminación Definitiva 9° a 18° "Mejoramiento del Tramo Medio del Río Luján – Etapa II - A - LOTE 3", EX-2025-05097000- - GDEBA-DPTLMIYSPGP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.06 11:05:14 -03'00'

Luis Miguel Teran
Personal Técnico
Dirección Ejecutiva
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.06 11:05:15 -03'00'